

cias, y retirarnos á Montevideo; pues aunque el citado decreto no nos ha llegado aun oficialmente, nuestra delicadeza quiere suponerlo ya con tal calidad. No obstante, como debemos recibir en breve contestacion del virey del Perú, que puede importar al conocimiento de S. M., hemos determinado tambien dilatar algunos dias mas nuestra partida á dicho puerto. El acta que en copia incluimos impondrá mejor á V. E. de nuestra conducta, de la cual esperamos se sirva instruir á S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Aires y Enero 14 de 1824. =Excmo. Sr. = Antonio Luis Pereira. = Luis de la Robla. = Excmo. Sr. Secretario de Estado."

„Excmo. Sr.: El 12 del corriente llegó el correo de Salta, sin que nos trajese correspondencia alguna del virey del Perú que poder remitir al conocimiento de S. M.; y cesando por tanto el motivo de detencion que manifestamos á V. E. con fecha de 14 de Enero, hemos solicitado nuestros pasaportes, y obtenidos con la del 16 del corriente, mañana nos embarcamos para Montevideo á esperar las órdenes de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Aires 23 de Febrero de 1824. =Excmo. Sr. = Antonio Luis Pereira &c."

—La correspondencia que se ha recibido de Buenos-Aires y Montevideo, que llega hasta 23 de Febrero último, contiene algunas felicitaciones al Rey nuestro Señor y otras comunicaciones oficiales, con el motivo de haberse recibido en aquellos puntos á principios de año la noticia de la libertad de S. M., y su Real decreto de 1.º de Octubre anulando todos los actos del gobierno constitucional. Y á fin de que se vea la lealtad de aquellos fieles americanos, aun bajo la dura opresion que han sufrido y estan sufriendo, y el ansia por ser redimidos de ella, se insertan algunas cláusulas de las mismas felicitaciones.

Señor, dicen: los habitantes de esta parte interesante de vuestros dominios, llenos de alborozo nuestros corazones, vemos llegado el momento tan suspirado por nosotros de la libertad de V. M., no dudando que la divina Providencia ha sido quien ha libertado á vuestra Real Persona y augusta Familia, por cuya conservacion hemos rogado incesantemente al Todopoderoso; bien persuadidos de que pende de ella el vernos libres del yugo durísimo con que nos han oprimido y nos oprimen los rebeldes. Todo el pesar se nos ha convertido ahora en regocijo con la agradable noticia de la plena libertad de V. R. Persona, confiados de que nos socorrerá su paternal corazon."

„El vecindario de este pueblo, dicen los de Montevideo, ha dado las mayores pruebas de su acendrada fidelidad, amor y lealtad, á excepcion de un corto número de discolos y egoistas. Se angustiaria el paternal corazon de V. M. al ver mendigando á los soldados, sargentos y oficiales, cansados de servir con lealtad; y muchos han fallecido en la indigencia, que ha llegado al extremo en estos 15 meses de sitio que ha sufrido esta plaza por los imperiales brasilenes. Mucho teníamos que exponer á la alta penetracion de V. R. M. muy interesante á su Real Corona; pero no nos determinamos á fiarlo á la pluma hasta que su Divina Magestad nos conceda ver tremolar en estos dominios el Real pabellon español."

— Aunque de oficio no se ha recibido noticia alguna sobre los importantes acontecimientos de Lima y Valdivia, damos el siguiente extracto de cartas recibidas por un sujeto particular que nos le ha facilitado; advirtiendonos que los originales traen estas noticias en sentido figurado, para no exponerse sus autores al furor de los revolucionarios, en caso de ser interceptados.

Montevideo 12 de Febrero. Se ha hecho un convenio entre las tropas portuguesas que aun ocupan esta plaza y las brasilenas que la sitian á las órdenes del baron de la Laguna, con la miserable fuerza de 1500 hombres, que es de cuanto ha podido desprenderse el Janeiro en las críticas circunstancias en que se halla. Las primeras se retirarán uno de estos dias á Lisboa, y entrarán las últimas en la plaza, de cuyas resultas se ha abierto el comercio y la correspondencia.

Id. Despues que nuestro esforzado y valiente ejército, compuesto en la mayor parte de fieles naturales de las provincias del Guzco, batió á los insurgentes en todos los puntos que ocupaban en el Perú, el Gobernador de Chiloe, con el dinero que mandó Lascuña por Intermedios, organizó 40 hombres, y con ellos tomó la plaza de Valdivia, donde subsiste actualmente; habiendo apresado varios buques, y en uno de ellos 70 fusiles. Canterac volvió sobre Lima con mas de otros 40 hombres, y los revolucionarios se llenaron de consternacion. Buenos-Aires no tiene mas fuerza que en los papeles, y en las demas provincias no hay ningun soldado. Dios haga que se aprovechen las favorables circunstan-

cias en beneficio de la justa causa del Rey nuestro Señor y de la humanidad.

Buenos Aires 27 de Febrero. Segun se acaba de saber hoy mismo con certeza, Lima ha conseguido ya cuanto deseaba. Ganó el pleito el general D. Gerónimo Valdes, y se ha efectuado su profecía de que la ciudad llamará al ejército Real á transacion, pidiendoselo hasta por el amor de Dios.

ERJERCITO FRANCÉS EN ESPAÑA.

El Excmo. Sr. General en jefe ha tomado en consideracion las diferentes peticiones que le han dirigido, á fin de prorogar hasta el 5 de Junio próximo el término fijado por la orden de 17 del presente mes, para la marcha á Francia de todos los individuos empleados licenciados franceses que no pertenecen al ejército, á lo que ha accedido. Concluido este término, que es de rigor, la citada orden de 17 tendrá su exacta y puntual ejecucion.

Todas las personas comprendidas en las órdenes citadas podrán aprovecharse de este último término para arreglar sus negocios, recobrar sus fondos, y pagar las deudas: los acreedores dirigirán sus reclamaciones á quien tengan derecho.

Cuartel general de Aranjuez 29 de Mayo de 1824. = Por orden del General en jefe = El General en jefe del Estado mayor general del ejército. = Firmado = Conde de Menadier.

En consecuencia de la anterior orden, el destacamento que debia salir el 1.º de Junio no lo verifica hasta el 6 del mismo y hora de las cuatro de la mañana, que se hallará en el paseo del Prado é inmediatecion de la fuente de la Cibeles, adonde podrán acudir las personas que quieran aprovechar esta ocasion de escolta. = Madrid 30 de Mayo de 1824. = El Coronel comandante del gran cuartel general de esta plaza = F. Mintier.

Indice de los decretos, órdenes y circulares insertos en este periódico en todo el mes de Mayo.

Real resolucion de S. M. para que se evacuen los informes sobre purificaciones, y se supriman al dar cuenta los nombres de los informantes. (*Gaceta num. 56.*)

Real cédula prohibiendo la introduccion de libros extranjeros, á menos que no preceda licencia del Consejo. (*Num. 57.*)

Real decreto para que no se restablezca la Junta de Représalias creada en 6 de Junio de 1793. (*Idem.*)

Circular del Consejo de la Guerra para que se proceda á la quinta de 360 hombres. (*Num. 60.*)

Real orden prorogando el término de 90 dias para la presentacion de los documentos de la deuda sin interes. (*Num. 62.*)

Otra idem para que los Jefes é individuos de los resguardos esten subordinados exclusivamente á los Intendentes y Subdelegados de Real Hacienda. (*Idem.*)

Dos Reales órdenes señalando los Oficiales que podrán ingresar en los Cuerpos de milicias provinciales. (*Num. 66.*)

Real orden para que ninguna persona, por privilegiada que sea, deje de pagar los portazgos. (*Num. 67.*)

Idem: cómo deben pagarse y desde cuando los pensionistas de montes pios. (*Idem.*)

Idem: que se formen expedientes de los depósitos judiciales de abintestatos, caudales venidos de América y de otros. (*Idem.*)

Idem: declarando que no estan sujetos á purificacion los empleados emigrados de América. (*Idem.*)

Idem: que no se dé curso á ninguna instancia en solicitud de socorros por la Colecturía de Espolios. (*Idem.*)

Dos Reales decretos arreglando el número de individuos de que se ha de componer la Guardia de la Real Persona, y autorizando al Director interino de la Guardia Real para que forme los reglamentos de ella. (*Num. 68.*)

Circular de la Tesorería general sobre el modo y tiempo en que se han de pasar las revistas á las tropas. (*Num. 69.*)

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Lotería primitiva, celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes:

38, 23, 69, 64 y 43.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Angela Hueso, hija del coronel y comandante de artillería D. Francisco, muerto en el campo del honor.